

19 318
Su Or. S. M. Director General
de Rentas en favor del comercio relativa del
aviso que conta de S. del mismo, le ha comunicado
el Ex. S. D. Miguel de Saragüea, la Real resolu-
cion siguiente:

El Ex. S. D. Miguel de Saragüea en aviso de
5 del corriente, nos previene lo siguiente.

Enterado el Rey solo que V. expusieron
en Representacion de S. del pasado, sobre el recur-
so que hicieron los dueños de algunas partidas de
granos ultramarinos, y han llegado a Malaga y
Cartagena, solicitando que ademas de la franquicia
de V. S. D. concedida S. S. D. a todos
los granos que vengan de fuera de las Indias
tambien el pago de la Aca. y cientos que
causan en la venta de los mismos granos; Tenien-
do S. M. a la Escasez y carestia general
de granos del Reyno, se ha dignado Real-
comendarse como que V. S. D. expusieron
que por el presente año, y hasta fin de Agosto

